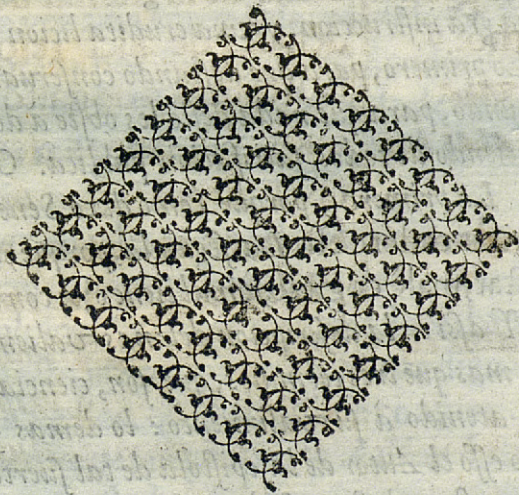


CARTA
 DE LELIO
 PEREGRINO
 A
 STANISLAO
 BORBIO
 PRIVADO DEL REY
 DE POLONIA.



POR EL LICENCIADO PEDRO FERNANDEZ
*Nauarrete, Canonigo de Santiago, Capellan, y Secretario
 de sus Magestades y Altezas.*

L I C E N C I A.

NOs el Doctor don Iuan de Mendieta Capellá de su Magestad, Visitador, y Vicario general desta villa de Madrid, y su partido por su Alteza del Serenissimo señor Infante don Fernando, Administrador perpetuo del Arçobispado de Toledo, &c. mi señor, por la presente damos licencia y facultad, para q̄ se pueda imprimir la Carta que se contiene en los pliegos de atras, precediendo primero la licencia ordinaria de los señores del Consejo: Por quáto por Nos se ha hecho ver, y no contiene cosa contra nuestra santa Fè Católica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à veynte y seis de Mayo de mil y seiscientos y veynte y cinco años. *Doctor Iuan de Mendieta.*

Por su mandado, Sebastian Godover.

Concuerda con su original.

Antonio de Olmedo.

M. P. S.

Remiteme V. A. la Carta de Lelio Peregrino à Stanislao Borbio, que contiene una grã instruccion, y una erudita licion que se da à los mas insignes Privados. Lo primero, para que deseando conseruarse en su altura, no cayan della. Lo segundo, para que nada desto les obste à descargar su conciencia, teniendo, y mereciendo de todos satisfacion publica. Cosas sin duda por estremo dificultosas. La primera, porque como dixo Seneca epist. 8. Huius eminentis vitæ exitus cadere est. La segunda, porque como dixo el mismo epist. 9. Qui se spectat, malè cogitat, à mal tiene ojo: con lo qual nunca suele auer mucho acierto. Y así en la descripcion del mas valiente Privado, yo no hallo en mi politica mas que tres terminos, que son, ciencia y zelo del bien publico, y el no estar atenido à su valimiento: lo demas será posible, pero dificultoso. Con todo esso el Autor de la epistola de tal suerte ocurre à todo, que dexa el passo franco, mostrandose en su doctrina no solamente docto, y con eminençia erudito, sino prudentissimo Consejero. Y así su papel es digno de salir en publico, y tener muy gran lugar en Palacio. Este, Señor M. P. es mi voto. En San Martin de Madrid a 2. de Julio de 1625.

Fr. Antonio Perez.

LELIO
PEREGRINO,
A STANISLAO
BORBIO,

Salud.



ON Tu carta , que recebi por mano del Illustrissimo Cardenal Rasciuil, tuue interior alegria , no tanto por los faoues que en ella me hazes, dignos de tu grandeza, y superiores à mi humildad , quanto por cõsiderar, que quien estando en tan alta fortuna de priuança con su Rey , no se oluida de los que viuimos en los valles de inferior estado, serà sin duda bueno para conseruarse en el leuantado pueſto, donde son pocos los que no han caido , siendo muchos los que se han despeñado. Alaban los Historiadores, vnos la memoria de Mitridates , que hablaua con toda perfeccion veynte y dos lenguas: otros la de Temistocles, que aun haziendo diligencia para ello, no podia olvidar lo que vna vez auia aprendido: otros la del Rey Ciro , que conocia y nombraua por sus nombres à todos los soldados de sus copiosos exercitos. Algunos celebrà la de Seneca, que de solo oir recitar dos mil palabras Griegas , las boluia à dezir por el mismo orden.

Confieso, que en tales memorias se verifica lo que dixo Casiodoro, Que tenia por gran beneficio de la naturaleza no conocer la falta del oluido, y que son dignas de alabança, y de embidia. Y con todo esto juzgo por mayor, y mas digna de celebrarse la memoria de aquellos, que hallandose constituidos en sublime esfera, y en superior gerarquia, no se olvidan de los que quando estauan en inferior estado, les fueron amigos y compañeros. Quien creyera, que el copero de Faraon, que en los duros trabajos de la prision auia sido intimo amigo de Ioseph, y à quien el santo Patriarca auia pronosticado que bolueria muy presto à la gracia de su señor, se auia de olvidar en saliendo de la carcel, del que en ella le auia sido tan verdadero amigo, y dadole tã alegres

à, Casiod. *Maximè natura beneficium obliuionis nesciri defectum.*

b, Genes. cap. 40.
Succedētibus prosperis praepositus pincernarum oblitus est interpretis sui.

c, Genes. cap. 41.
Tunc demum pincernarum magister ait: Confiteor peccatum meum.

d, Cassiodor. lib. 5. epist. 4. *Est nimium curarum nostrarum felix portio, ianuam nostrae cogitationis ingreditur: peccus, quo generales cura voluntur, agnoscit.*

* Rodericus de laudibus Curialium: *Cum Regibus verò amicari supra fortunam est.*

pronosticos: y con todo esto en hallandote en la prosperidad, se olvidò totalmente de Ioseph, ^b hasta que dos años despues la necesidad que huuo de quien interpretasse el sueño del Rey, le truxo à la memoria la culpa de su ingrato oluido, y cõfessandole, hizo facar à Ioseph de la carcel, dando cuenta al Rey de sus muchas partes. Porque es antigua culpa de Cortesanos, no acodarle de las virtudes de los que està en baxa fortuna, hasta que para algun ministerio necessitan de sus talentos.

Mandasme que te embie algunas obseruaciones, y aduertencias, de que te puedas seruir para el mayor acierto de tus acciones, endereçadas con el niuel y regla de la buena intencion, al mayor seruicio de Dios y de tu Rey. A que respondo, que estando el arte de priuar sujeta à tan varios accidentes, no es comprehensible, ni se puede reducir à documentos estables, ni à regla, ò doctrina fixa, pendiendo su acierto de solo aquello que la Christiana prudencia enseña en los casos y ocasiones ocurrentes. Porque si la ciencia de gouernar Reynos, no se puede reducir à metodo, ni à preceptos firmes, y se aprende mejor con el manejo, y experiencia de varios negocios, que con la leccion de libros, y cursos de Vniuersidades, forçoso es corra lo mismo en los que por tener la gracia de sus Reyes, tienen tanta mano en el gouerno, que como dixo el Rey Teodorico, ^d son participes de los cuydados Reales, penetrando hasta los vltimos retretes de sus pèsamientos, con que vienen à ser los que mas se afligen en las tormentas que padece la naue de la Republica. Don Rodrigo * Obispo de Zamora, dixo: Que tener amistad con los Reyes, era ponerse sobre la fortuna. Y assi me persuado, que es mucho mas lo que la continuacion y expediēte de los negocios te aurà enseñado, que lo que por doctrinas de Filósofos, y exemplos de Historiadores te puedo dezir, por ser cosa cierta, que de la ciencia de gouernar son los mismos Reyes los mejores Maestros: y por esta razon Xenofonte en su Ciropedia introduze à Cambises, dando instrucciones y documentos à Ciro, que despues las hemos visto mejoradas en lo q̄ el valeroso Carlos Quinto Emperador de Romanos, y Rey de las Españas dixo à Filipe Segundo, y lo q̄ este prudente Rey dexò eserito para enseñanza del santo y amado Rey Filipe Tercero. Assi tambien no puedē ser buenos Maestros del arte de priuar, sino solos aquellos, que auiendo ganado la gracia de sus Principes, se han conseruado en la estimacion, y amor del pueblo: con lo qual se pudiera condenar la licèciofa ofadía de los

que

que sin experiencia, ni noticia de negocios se atreuen à sacar à luz varios libros de dotrinas para aduertencias de Reyes, y enseñanza de Governadores: siendo cosa absurda quiera enseñar à manejar el timon de la naue, el que a penas conoce las jarcias, ni jamas vio las tormentas del mar. Con esta razon pudiera escusarme de lo q̄ me mandas, si la fuerça de la obediencia no me representára, que no has de admitir por suficientes las disculpas que van indiciadas cō la inurbanidad de la desobediencia: y assi harè lo q̄ me pides, animandome el ver, que el Emperador Trajano no se desdeñò de encargarse à Plutarco su Maestro escriuiesse el libro de su Politica; y Salustio escriuio à Cesar las oraciones para ordenar bien la Republica; Isocrates en las q̄ escriuio à Nicocles; Sinesio al Emperador Arcadio; Martino Obispo Frances à Miro Rey Godo, Isidoro Apolinar Obispo de Albornia: y santo Tomas en el libro que escriuio, de Gouierno de Principes, cuyo assumpto figuierō Osorio, Mariana, Nata, Bartolome Felipe, el culto Lipsio, y el doctissimo Cardenal Belarmino, con otros infinitos graues Autores. Y assi yo, aunque poco pratico en el gouierno, harè lo que los armeros, que sin ser praticos de la milicia, labran los fuertes arneses, de que se adornan los valerosos Capitanes. Admite pues con animo docil y blando, lo que no como lisongero pretendiente te dixere, pues de la adulacion me exime el aborrecimiento que tengo à este detestable vicio, y de la pretension me libra el ser de tan distantes, y remotas Prouincias, sin que en las de tu Rey aya para mi vn solo resquicio à cōcebir esperanças de medra; que donde las ay, facilmente se enturbian, y empañan los cristales del sano y limpio consejo, como nos lo aduertio el Ecclesiastico, diziendo, q̄ mirassemos las pretensiones que tienen los q̄ vienen à darle. Y por esto san Gregorio calificò por buen consejero al q̄ del aconsejado no pretende cosa alguna. Con esta preuencion, y forçado de la obediencia, te dirè en la corta latitud desta carta, no lo que por platica de negocios graues he alcanzado (porque los que por mi mano passan, son de inferior gerarquia) sino lo que tengo obseruado en la lectura de varios autores Filósofos. Historiadores y Politicos, añadiendo algo de lo q̄ he visto en diuersas Prouincias, y Cortes de Principes, que he peregrinado: que esto (como dixo el Rey Teodorico) suele ser muy vtil para conocimiento de las materias de estado y politicas: y por esso ponderò Homero, que el prudente Vlisses auia visto varios sucessos en diferentes Prouincias y

e, Plin. in Panegyric. *Tantumque abspecie adulationis absit quantum abest à necessitate.*

f, Ecclesiast. c. 37. *A Consiliario serua animam tuam, prius scito que sit illius necessitas.*

g, Gregor. lib. i. epist. 13. *Nullus fidelior tibi ad consulendum quam qui non tua, sed te diligit.*

h, Cassiod. lib. i. epist. 39. *Interdum expedit patriam negligere, ut sapientiam quis possit acquirere.*

Homer. Qui varios casus multorum vidit & urbes.

K, Cassiodor. lib. II. epist. I. Hoc est profecto difficillimum regnandi genus, exercere inuenem in suis sensibus principatum.

l, Cassiodor. lib. I. epist. 43. Sed quid ultra de eius moribus dicendum est, cui ad perfectam probationem sufficit, quod amorem nostrum habere promeruit? non enim est maius meritum quam gratiam inuenisse regnantium: nam quibus fas est de cunctis optimos querere, videntur semper optimos elegisse.

m, Claud. in Rufinum: Tolluntur in altum, ut lapsu maiori ruant.

n, Senec. epist. 36. In moribus fortuna sua non habet.

o, Senec. epist. 59. Quod non dedit fortuna non auferit.

ciudades. Lo que yo dixere con mi humilde caudal, lo perfeccionaras con la prompta agudeza de tu delicado y singular ingenio.

Alabo en primer lugar la acertada elección que tu Rey ha hecho, sublimandote al supremo puesto de su priuanga; y poniendo en tus manos lo mas trabajoso, y penoso del gouierno de tan inmensa y estendida Monarquia, à que por su juvenil edad (aunque es superior el talento) no son suficientes las fuerças, por ser (como ponderò el grã Aurelio Cassiodoro) cosa dificultosa, que vn Rey moço pueda por si solo, sin ayuda de otros, disponer y determinar las varias materias que à sus manos llegan. Alabo pues esta elección hecha, no por los inconsiderados antojos y caprichos de la ciega fortuna, ni por los apasionados de la voluntad, sino examinada por los vigilantes ojos de la prudencia, auiendo primero experimentado el Rey en tus costumbres, lo que de las de su Priuado Artemidoro dixo Teodorico, ponderando, que cõ solo auerle dado su gracia, auia calificado sus meritos; pues no auiedo cosa con que poder compararse el llegar à merecer la frequete y familiar comunicacion de los Reyes, se deue presumir, q̄ estando en su mano elegir los mejores sujetos para este ministerio, y su gracia, lo son los que llegan à conseguirle. Y assi tengo por cierto, que tu vigilancia y cuidado ha de ser de mayor utilidad a estos Reynos, que las inmensas riquezas, de que abundan. Pero siendo cosa cierta, que el verdadero amor, de quien dixo el Poeta, q̄ era vna cuydadosa sollicitud llena de temores, pocas vezes dexa de andar acompañada de rezelos, te suplico no atribuyas à desconfianza, si con los deseos que tengo de tu conseruacion, te truxere à la memoria, que auiendo sido muchos los que la fortuna ha derribado del sublime puesto, que tan dignamente ocupas, há sido pocos los que en el se han conseruado: y aunque esto sucede mas de ordinario en los que auiedo subido de estado humilde, se desvanecen en la altura en que los puso la fortuna, quizá con fin de que fuese mayor su caída, como hablando de la de Rufino Priuado de Teodosio, dixo Claudiano. Y assimismo parece cessa la causa de temer estos accidentes en los que tienen fundado su valimiento con çanjas de antigua y heredada nobleza, loables y exemplares costumbres, contra quien no tiene imperio la fortuna, que no puede quitar lo que no dio. Siendo cierto lo que dixo Socrates, que no podian ser expelidos del templo de la Prosperidad, los que entrauan en el por la puerta de la Virtud. Cõ todo, siendo tan fuerte el veneno de la embidia, que no suelè bastar

para su reparo la contrayerua del viuir bien, ni los antidotos de hazer infinitos beneficios, te suplico estés con suma vigilancia, para que el baxel de tu priuanga no peligre en los encubiertos escollos en que tantos han naufragado.

Y porque mi intento, y lo que tu me mandas, no es que discurren en las virtudes comunes que deuen concurrir en qualquier Principe Christiano, sino de solas aquellas que miran à la buena execucion del ministerio q̄ exerces, y à la conseruacion del lugar que ocupas, dexarè lo primero, y dirè mi parecer en lo segundo, ciñendo el discurso à solo aquello que toca al trato domestico de Palacio, para q̄ ya que posses la gracia de tu Rey, sea sin perder la de los Cortesanos. Y porque la materia de que se trata, tiene tanta vezindad cō las acciones Reales, no dirè cosa que no sea de Reyes, ò priuados. Lo primero en que suele peligrar el baxel de priuanga, es quando por ser demasiado velero, embiste en los peñascos de la ambicion: vicio de que sin particular socorro del cielo se escapan pocas vezes los q̄ ocupan la gracia de los Reyes, como hablando de las virtudes de Senario, lo ponderò Teodòrico. ^p Esta culpa sucede mas de ordinario en los que de baxos, y humildes principios subieron à la priuanga de los Reyes, como se vio en Aman, que siendo hijo de Amadati Macedonio, y descendiente de la generaciõ de Agab, y de aquel Amalequita, à quien matò el Profeta Samuel, llegó à tanto valimiento cō el Rey Assuero, que como el mismo pondera, era respetado, como si fuera su padre, ^q y todos los Principes, y Satrapas de ciento y veynte y siete Prouincias hincauan ante el la rodilla, auiendo llegado su priuanga à ser combidado de la Reyna. Pero como su cabeza no estaua acostumbrada à los fuertes y preciosos vinos de las mesas Reales, al punto se le desvanecio, teniendo congoxas de que Mardocheo tio de la Reyna Ester no se le humillaua; y pasó tan adelante su ambicion, que propuso priuar al Rey del Reyno, y de la vida, como consta de las cartas que el mismo Assuero escriuió à las ciudades, dandoles cuenta del castigo. Tan antiguo es escriuir los Reyes à sus vassallos los sucessos grandes de sus Reynos. Lo mismo sucedio al ambicioso Seyano, que por medio del adulterio, y casamiento con Libia, aspirò à parentesco cō la sangre Imperial, lleuando en ello fines mayores: con q̄ fue justo, que cabeças que por tan malos medios pretédian las coronas, parassen en las manos de infames verdugos. Mejor entendio esta razon de estado Dauid, pues quando por sus grandes meritos le

ofrecio

p, Cassiod. lib. 4.
epil. 4. *Novum est enim sub amore Principis custodire modestam, quia semper gaudio animos inquietant.*

q, Esther. cap. vlt.
Et pater noster vocaretur.

r, Esther, capit. 7.
Intrauit itaque Rex, & Aman, ut biberent cum Regina.

s, Esther, vlt. cap.
Qui in tantu arrogantiu timorem sublatus est, ut reno priuare nos niteretur, & spiritu.

t, Regum, cap. 18.
*Quis ego sum, aut
 que est vita mea,
 aut cognatio pa-
 tris mei in Israel,
 ut sim gener Re-
 gis?*

u, Claudianus in
 Rufinū lib. 2. *De-
 smat elatis quis
 quam confidere re-
 bus.*

x, Horatius lib. 1.
 Car. *Illirobur, &
 as triplex circa pe-
 ctus erat, qui fragi-
 lem truci commis-
 sit pelago ratem.*

y, Seneca lib. 1. e-
 pist. 4. *Noli huic
 tranquillitati cō-
 fidere, momento
 mare vertitur, eo-
 dem die ubi iuse-
 runt nauigia, sor-
 bentur.*

z, Psalm. *Veni in
 altitudinē maris,
 & tēpestas demer-
 sit me.*

ofrecio Saul à su hija Merob, respondió con toda humildad, di-
 ziendo: *Quien soy yo, ò que calidad y nobleza es la mia para presumir
 ser yerno del Rey?* Y así deues viuir con particular y vigilante
 cuydado, à no dar lugar, que los emulos de tu grandeza vean y
 noten en ti vn atomo desta peligrosa culpa, que auiendo tenido
 su origen en la soberuia de los Angeles, se continua en el desva-
 necimiento de los Cortesanos.

Para no caer en este peligro, te seran remedios preferuatiuos
 los varios sucessos de aquellos, que teniendo por firme y seguro
 el estado de su prospera fortuna, experimentaron despues con
 mayor ruyna sus maliciosos reuefes; siendo justo no cōfiar en las
 prestadas felicidades, ni entregar el caudal al debil y flaco nauio
 de la priuança, pues enseña la experiencia, q̄ quando nauega con
 mayor gallardía lleuando el viēto fauorable, y en popa, no va se-
 guro de los encubiertos escollos de traiciones, ni de las Scylas y
 Carybdis de la embidia, en que cada dia se ven naufragar aun los
 mas aduertidos pilotos. Y por esta razon dixo Claudiano, q̄ nin-
 guno se confiassse en los halagos de la prosperidad. " Bien sabes
 por lo mucho que has leido y visto, que en vn instante se mudan
 los vientos, y que el mar que se mostraua risueño, se altera cō es-
 pantosas olas, y que en el mismo parage donde pocas horas antes
 iban los pomposos baxeles, ostentando con hinchadas velas, y
 con desplegadas alas el triūfo del primer atreuido, ò temerario,
 que con pecho de azero emprēdio sulcar las aguas: * en esse mis-
 mo instante, y en esse mismo parage, cō solo boluerse vna rafega
 de viento cōtrario, ò por descuido del Piloto, que no sondò bien
 la barra, encōtrando los fuertes leños en algū encubierto baxio,
 hizierō se de la poca firmeza de las aguas, como lo dixo Seneca,
 aconsejando à su amigo Luzilo. y El Rey David aduertete, q̄ de
 engolfarse en el alto mar, no se puede esperar, sino el dar à pique.
 Quantos vio la edad passada, y quantos ha visto la nuestra, que
 lisongeados de la fortuna, y no rezelando sus incōstancias, se des-
 cuydaron en preuenirse para ellas! de que resultò, que las plaças
 que auian sido los teatros de su grádeza, fuesen los cadahalsos de
 sus infortunios: porque en este golfo de la priuança se experimē-
 tan mayores, y mas frequentes tormentas, que en otro alguno de
 los mas temidos, por alterarse cada instante su tranquilidad con
 las continuas mudanças de las condiciones de los Principes, cau-
 sadas, ò ya de emulaciones de enemigos descubiertos, o de pa-
 liadas embidias de los que teniendo los coraçones cargados de

veneno, muestra agrado y apacibilidad en el rostro. ^a Este, señor, es el pielago, en cuya nauegacion es necessario mudar cada instante los rumbos; porque en el no aprouecha la industriosa carta de marear, ni sirve la milagrosa virtud de la Calamita; y solo puede ser de importancia la prouida, y prudencial industria del astuto piloto, que anteviendo por la menor nubecilla las mudanças que amenaza el tiempo, se anticipa à tomar cõ la retirada algun seguro puerto: y si cõoce que las tormentas le aprietan, sabe assegurar el baxel, arrimandose, y guareciendose en algun seguro seno, que le defienda de los furiosos vientos: y no pudiendo mas, amaina las velas, poniendose mar al traues, para sufrir cõ paciencia las terribles olas que le combaten. Que el que se cautelare con semejante vigilancia, saldrà siempre victorioso de los golpes de la embidia.

La mayor preuencion, es vsar con tẽplança de la prosperidad, no cargandola de modo que se fatigue y canse, como en Trogo Pompeo lo dixerõ los soldados de Alexandro Magno: ^b porque sola aquella es durable, q̄ camina à passo lento. ^c Siendo cierto, que sucede en los hõbres lo que en las mieses, y en los arboles, à quien la demasiada fertilidad derriba, desgaja, y rompe los ramos: ^d por ser estilo de la fortuna entretenerse, y deleytarse en quitar oy lo q̄ dio ayer. ^e Y quando ella se descuide algunos dias en estos sus continuos entretenimientos, es cosa natural, que todo lo que llega à la cumbre, ha de caminar à la declinacion. ^f Y assi cõuiene estar muy aduertido, q̄ si el Rey, lleuado de su Real magnificencia (de que està alabado en toda Europa) y obligado de tus leales, y grandes seruicios, quisiere hazerte algunas horas y mercedes, que ò sean desproporcionadas a tu estado, ò desparadoras de emulacion, y embidia; que aunque el no admitir algunas tocara en culpa de inurbanidad, el recibirlas todas despararia infinitas quejas, y no pocos inconuenientes: y assi cõuiene templar con prudencial modestia su liberal afecto, dádole a entender, q̄ el hazerte mercedes, que salgã de la corriente ordinaria, es ponerte por blãco adõde affeste la artilleria de la embidia. Bien entendio esta razõ el Profeta Daniel, q̄ lleuado a Babilonia en la destruycion de Ierusalen, vino a ser grã Priuado de los Reyes, Nabucodonosor, Baltasar, y Dario; y queriendole hazer grãdes mercedes, merecidas por sus señalados seruicios, hasta intẽtar adorarle, y ofrecerle incienso, no aceptò dadiua alguna; ^g y con todo esso fue tan eficaz la fuerça de la embidia, que no parò

a, Claud. in Rufinum, *Edidicit simulare fidem, sensusque minaces protegere, & blando fraudem protegere vultu.*

b, Trogus lib: 12. *Ne fortunã suam nimis onerãdo fatiget.*

c, Senec. de cõsolatio. ad Polybiũ. *Non durat, nec ad ultimum exit, nisi lenta felicitas.*

d, Senec. lib. 5. cõtrouer. *Sic segetem nimia sternit ueritas, sic rami onere franguntur.*

e, Senec. *Ludit de suis fortuna muneribus, & que dedit aufert, & que abstulit reddit.*

f, Senec. de cõsolatio. ad Martiam. *Quidquid ad summum peruenit, ad exitum properat, ubi incremento locus non est, vicinus occasus est.*

g, Danielis c. 14.

hasta

h, Danielis cap. 2.
Daniel autem postulauit à Rege, & constituit super opera Prouincia Babylonis Sidrac, Misac, & Abdenago: Daniel autè erat in foribus Regis.

i, Plin. lib. 1. epist.
 ad Cornelium Ticianum. *Pulchrè & magna laude dignè, amicitia Principis in hoc uti, quantumque apud eum gratia valeas, aliorum honoribus experiri.*

l, Cassiodor. De
 center augmenta
 patrie reddunt, qui
 aulica potestate
 creuerunt.

m, Cassiod. lib. 1.
 epistol. 4. *Nullo quippe (ut plerisque moris est) elatus fauore fortuna in cothurnum se magna potestatis erexit, sed aequitate cuncta moderatus gratiam nostram in se non reddidit otiosam.*

n, Regum 4. c. 2.

hasta ponerle en el lago de los leones. En rehusar algunas mercedes se conocerà tu modestia; y en procurar que se empleen en los que con seruicios releuantes las tuuieré merecidas, campearán tu magnanimidad y justicia, imitando à Daniel, que quando Nabucodonosor le quiso hazer Presidente supremo, no aceptò el cargo; y contentandose con sola la asistencia en la Antecámara Real, ^h pidio para Misac, Sidrac y Abdenago los tres gouernos mas importantes, porque sabia erà benemeritos dellos. Que quando el amigo, el conocido, y el deudo es capaz, no conuiene priuarlo del premio por sola ostentacion, de que no se haze caudal de la carne y sangre: y lo que mas nòbre y autoridad te darà, serà el ver q̄ empleas la gracia de tu Rey en hazer bien à otros, como lo dixo Plinio en vna carta que escriuio à Cornelio Ticiano Priuado del Emperador Trajano. ⁱ

Muy justo es, que los que firuen à los Reyes en tà superiores ministerios, y en cuydados tan importantes, crezcan en hazièda y estimacion, y que con ella honren sus patrias, para que ellas seà testigos à los successores de la fidelidad con q̄ siruieron a sus Reyes. Así lo dixo Teodorico: ^l porque lo contrario, seria en parte desafacreditar las influencias de la grandeza Real, à quien incumbe el premiar con honores y riquezas à los que en ministerios tà proximos le afsisten. Pero suplicote, que quando el Rey, cúpliendo con sus obligaciones, cuydare de tus aumentos y honores, te desveles en vsar dellos con suma modestia, sin que te desvanzcan los chapines de la priuança: calidad de que alabò Teodorico à su priuado Cassiodoro. ^m Y aunque la templàça y modestia en vsar de los honores te serà de suma importancia, no lo serà menos el que tus acrecentamientos sean de tal calidad, que no hagà mucho ruido, procurando, y cuydando no hazer mayor ostentacion de las riquezas de aquella que precisamente fuere necesaria, para no escurecer, ni deslustrar el grande puestto que ocupas: y así tendria por menor inconueniente, que las ricas tapizarias, y las demas curiosas alhajas (aunque sean heredadas) se consumà en tu recamara, que no cò ostentallas en todas las ocasiones, dar motiuo à la embidia de tus iguales, y ocasion al pueblo, de que quando llora sus miserias, encarezca, y admire tus riquezas: que por auerlas mostrado Ezequias à los Embaxadores de Babilonia, las perdio miserablemente. ⁿ

Conuiene asimismo, en quàto fuere possible, encubrir el valimiento, insinuando tal vez, que otros de los que andan al lado

del Rey, son los que gozan de su gracia. Desta prudencial virtud alabò Teodorico à su Secretario Casiodoro, pòderando que se hizo mas celebre en la priuança cõ encubrilla, ° que con posee-lla. Y adierte, q̄ si el tesoro del valimiento va descubierto, intẽtarán robartẽle no solo en los caminos despoblados, sino en los mismos patios de Palacio. ° Y así tendria por acertado, que tal vez, quando el Rey quisiere hazerte alguna nueva merced, trates con el, que te la haga por intercession de los que anhelan por la priuança: porque contentos con la vana opinion de juzgarse validos, y de tener parte en tus acrecentamientos, aprouarán las mercedes à que pusieran mil calumnias, si no hauieran interuenido en ellas.

La frecuente comunicacion con el Rey, y el manejo de tan grandes negocios, y la precisa obligacion de auer de tratar verdad en todos, sin que la lisonja te vença, ò el temor te acobarde, te pondra diuersas vezes en ocasion de auer de contadezir sus opiniones y dictámenes, de que resultará mostrarse en algunas menos agradable; porque para los Principes soberanos, no ay cosa de tã grande disgusto, como poner imposibles, ò dificultades à sus antojos. Quando se ofrecieren casos semejantes, cùple ante todas cosas con la obligacion de leal criado (como lo hazes) acõsejandole con santa y leal intencion: y no te acobarde el disgusto que por entouces recibe: que passado aquel primer impetu, y haziendo reflexion en las prudentes, cuerdas, y christianas razones, q̄ para desviarle de su intento le dixiste, confessará con la emienda, que fue muy acertado tu parecer, quedádo agradecido de que no le dexaste errar, teniendo mayor atencion à que conseruasse la fama de buen Rey, que à la execucion de sus deseos: Calidades de que alabò el Rey Atalarico à Tolonico priuado de su abuelo. * Preguntaron à Daniel los Reyes de Babilonia, Nabucodonosor, y Baltasar, la interpretacion y soltura de sus sueños: y auiendo dicho al vno, que seria echado del comercio y comunicacion de los hombres, y que comeria heno con las bestias y fieras del campo; y al otro, que muy presto se acabaria su Imperio: ° Quando de pronosticos tã terribles, y de verdades tã amargas, se pudieran y deuieran temer rigurosas demostraciones de castigo, no las huuo, antes le honraron vistiendo de purpura, y haziendole Presidente supremo sobre todos los Satrapas del Reyno. ° Que la verdad dicha con zelo y modestia, no puede dexar de hazer operacion en los animos nobles de los Reyes.

o, Casiod. lib. 3. epist. 28. *Hinc omnibus factus notior, quia multi te positum in potestate nesciunt.*

p, Gregor. *Deprædare cupit, qui thesaurum publicè portat in via.*

* Casiod. lib. 8. epist. 9. *Et quod rarum confidentia genus est, interdum resistebas contra vota Principis; sed pro opinione rectoris: patiebatur enim inuictus ille prelijs, pro sua fama superari; & dulcis erat iusto Principi contrarietas obsequentis.*

q, Danielis cap. 4. *Eijcient te ab hominibus, & cù bestijs ferisque erit habitatio tua, & fœnum vt bos comedes.*

r, Danielis 2. 6. & 14.

f, Seneca. Proxi-
mus Ioui proxi-
mior fulguri.

t, Senec. epist. 13.
Non potest cōstans
animus dici, qui
cum fortuna non
pugnauit.

ii, Plin. lib. 9. epist.
Luperco suo. Ideo
nequaquā par gu-
bernatoris est vir-
tus, cum placido,
& cū turbato ma-
ri uehitur, tunc
nullo admirāte il-
laudatus, & inglo-
rius subit portum:
at cum fridēt fu-
nes, curuatur ar-
bor, gubernacula
gemunt: tunc ille
clarus, & Dijs ma-
ris proximus.

Tambien te sucederá muchas vezes hallar compuesto y me-
surado el rostro del Rey, ò ya por los accidentes de la condicion
humana, que nunca está en vn ser; o porque el peso de los cuyda-
dos agraua el alma, y diminuye el alegría; ò quizá por alguna
chisme, que es la ordinaria fruta de Palacio. Conuiene, que en
tales ocasiones no te congoxes, antes te alientes con la confide-
racion, de que es forçoso, que quien está mas cercano à Iupiter,
sienta mas el calor de sus rayos. Considera, que mientras en el
mundo durare el Teatro de la fortuna (que son las Cortes, y los
Palacios Reales) se há de representar en el las tragicomedias de
sucessos Cortesanos, para que se conozca, q̄ la rosa de la priuança
se ha de coger entre espinas de rezelos, y que lo dulce del vali-
miento anda siempre mezclado con el azibar de infinitos temo-
res y disgustos, no siendo los menores los que se causan de los
zelos, que tal vez dan los Principes con vna sola razon fauoreci-
da. En tales ocasiones no te desmaye la seueridad, y sequedad de
tu Rey: considera, que no se conoce la cōstancia del animo, hasta
que ha batallado con la fortuna, y que en el mar tráquilo y apa-
zible, no campea la industriosa arte del Piloto; porque entonces
sin merecer alabanças, entra gallardeado en el conocido puerto:
pero quando estando el baxel en alta mar, comiençan à comba-
tirle incontrastables, y varios vientos, quando rechinan las affi-
gidas jarcias, quando se encorva el arbol, y gime el timon, quãdo
las hinchadas y encontradas olas açotan el debil leño; entonces
es, quando luze, y se celebra la industria del que venciendo tan-
tas, y tan grandes dificultades, desviandose de los escollos, y no
tocando en los vaxios, llega à tomar seguro puerto. Afsi lo dixo
Plinio en vna carta que escriuió à su amigo Luperco. Lo que
en semejantes ocasiones importa, es saber dissimular, no dãdote
por entendido, de que en el cielo del rostro Real has conocido
nubes de enojo: y afsi cōuiene estès en su presencia, y salgas della
con aspecto jouial y alegre, como si salieras cargado de mil mer-
cedes y fauores: que si hizieres lo contrario, confessando has co-
nocido en su amor alguna nouedad, luego los despauilados ojos
de los embidiosos estaràn con mayor atencion a buscar los me-
dios para descomponerte; y los que viendote valido no se atre-
uieran à ofender a tus criados, si llegaren a conocer qualquier
declinacion en tu priuança, se atreueràn a procurar despeñarte;
y valiendose de la ocasion, arrimaràn al muro de tu valimiento
las escalas de su malicia, procurando, que tus descuides pigmeos

se acriminen por culpas gigantes. Que la inclinación de los hombres, es allegarse siempre à lo q̄ ven favorecido de la fortuna. * Y quando los emulos, combidados de alguna esperança de poder derribar à los Priuados, llegan à quitarse las mascarar para hazelles oposiçión descubierta, no suele bastarles la gracia del Rey, como no bastò à Daniel para que le dexassen de echar en el lago de los leones, con amenazas de matar al mismo Rey, si no se lo entregaua. Que la embidia contra los Priuados, despierta tal vez atrocidades, y descortesias contra los mismos Principes.

El gouierno y la priuança estan expuestos à la censura de los holgazanes, y à las poco justificadas quejas del inconstante pueblo; porque como bestia de cien cabeças sigue diferentes opiniones impossibles de concòrdar; con lo qual los que ocupan el puesto de la priuança, estan à la sombra de tan hõrosa ocupacion sujetos à mil calumnias, y à mil descomodidades, significadas por Seneca à su amigo Polybio priuado de Cesar, y diziendole aduertiesse, que los grandes puestos no son otra cosa mas, que vna perpetua seruidumbre, honestada con titulo de honor: porque à los que los tienen, no les son licitas muchas cosas, que lo son à los que en menor estado passan vida quieta. No pueden sentir sus trabajos, porque han de compadecerse de los agenos. No pueden llorar sus miserias, porque han de enxugar las lagrimas de muchos. No puedè entregarse al sueño, porque su desvelo ha de cuidar del bien publico. No pueden disponer sus negocios, porque han de atender en los de todos. No pueden gozar la soledad; porque con su ausencia se retarda la corriente del despacho. Y finalmente no tienen por suya vna hora del tiempo, los que las han de gastar en dar audiencias, leer memoriales, escribir cartas, ordenar decretos, ver, referir, y resolver consultas: siendo el premio de tanta fatiga estar expuesto à las quejas impertinentes de muchos, que no regulan sus pretensiones con el equilibrio de la razon: de que nace ser el Priuado blanco, à quien assestan las flechas de la embidia, sembrando su ponçoña en desacreditar sus mas acertadas acciones. Su apacibilidad no es agradecida; à su entereza llaman seueridad, y a la justicia rigor; à la breuedad en el despacho condenan por acelerada precipitacion. Si se cõsideran, y aduerten los negocios, se quejan de q̄ no se despachan: los asperos de condicion, dizen q̄ no se castigan delitos, quando los relaxados de costumbres se lamentan de que se vsa de demasiado rigor. Y lo que mas deue atormentar el animo

x, Trogus lib. i.
Quo se fortuna co-
de etiam furor ho-
minum inclinatur.

Seneca de con-
solat. ad Polybiũ,
c. 26. Multa tibi
non licent, que hu-
milibus in angulo
iacentibus licent.
Magna seruitus est
magna fortuna.
Nõ licet tibi quid-
quã arbitrio tuo fa-
cere: audiẽda sunt
tot hominũ millia,
tot disponendi li-
belli, tãtus rerum
ex orbe toto accur-
rentium congestus.
Non licet tibi vn-
quam flere, vt mul-
tos sientes audire
possis. Vt periclitã-
tium, & ad miseri-
cordiam mitissimi
Cesaris peruenire
cupientium lachry-
mã prosint, tibi
tuã exsiccanda
sunt.

de los validos, es el ver, que si en la mas remota Prouincia de la Monarquia sucede algun azaroso accidente, se les cargan las culpas, como si en los Imperios de tan inmensa latitud no fuera forçoso auer infinitos sucessos, à que no pudo preuenir la mas vigilante prudencia, y prouidencia humana. En fin contra los Priuados se conjuran las lenguas, y las plumas de los mal intencionados: y tal vez, sin justificarlo bien, entran à la parte de las reprehensiones los Sacerdotes y Predicadores, sin que dexen de murmurar hasta los mismos hermanos, como se vio en Moysen, cuyos prodigiosos milagros testificauan la priuança que tenia con Dios; y lo que deuiera exemptalle de la censura, despertò las murmuraciones de Core, y de los demas Leuitas, y la de Aaron, y Maria. Si llegare à tu noticia, que se murmura de ti, no te des por entendido, pues la injuria afectadamente ignorada no empeña à satisfaciones y disgustos, y con facilidad se cae, y se oluida; y al contrario con la aueriguacion, y el castigo, se da autoridad à los dictérios, y murmuraciones. Toma dellas aquella parte que importare, para dar mayor perfeccion à tus acciones, ò para emendar algunos leues descuidos: que esta es la utilidad que se ha de sacar de las censuras de los emulos. El Papa Iulio Tercio tenia dada orden, que se le dixessen todos los Pasquines que en Roma salian, diziendo, que las verdades que le encubria la lisonja de los pretendientes, se las descubrian aquellas dos estatuas incapazes de afectos, y de pretensiones. Y finalmente, quando te hallares apretado de negocios, y afligido de quejas, pon los ojos en que lo padces por vn Rey que te ama.

Tienes obligacion à dar à tu Rey sanos consejos, assi por el puesto que tan dignamete ocupas, como por el amor, que como vassallo y leal criado le deues. En esto suele auer grandes riesgos: porq̃ la accion de acõsejar, como pòderò S. Ambrosio, tiene algo de imperio: y el reconocer esta superioridad de entendimiẽto, engendra si no odio, almenos fastidio, de q̃ hallaràs infinitos exẽplos en las historias profanas. Y no es malo el de aquel Secretario del Rey de Portugal, que porque agradò mas vna carta que el auia escrito, que la que su dueño auia dictado, se ausentò de su seruicio, conociendo el peligro que ay en este reconocimien- to de superior capacidad. De Dauid començò a recatarse Saul, y aborrecerle, no con otro titulo mas de auer echado de ver era mas prudente que el. Y por esta razon dixo Salustio, hablando

z. Tacit. 4. Annal.
*Cõtumelia spreta
exolefcit; si irascere,
agnita videtur.*

a, Idem: *Nam cõtra
punitis inge-
nijs gliscit aucto-
ritas.*

b, Seneca ad Poly-
bium, c. 26. *Cum
voles omnium re-
rum obliuisci, cogi-
ta Casarem.*

c, Ambros. lib. 2.
de Offic. c. 8. *Quis
enim ei se commit-
tat, quem nõ putet
plus sapere, quàm
ipse sapiat qui que-
rit consilium. Ne-
cesse est igitur, ut
præstator sit à quo
consilium petitur,
quàm sit ille qui pe-
tit. Supra me debet
esse cui me consen-
tire paro.*

d, Regum primo,
cap. 18. *Vidit què
Saul quòd Dauid
prudens esset nimis,
& cepit cauere eũ.*

con Cesar en aquellas oraciones, que para la buena disposicion del gouerno le hizo, que era cosa peligrosa dar consejo no solo à los Reyes, sino à qualquier otra persona constituida en altura: porque como dixo Isoerates hablando con Niclocles, todos los superiores muestran impaciencia en tratando de aduertirles qualquier cosa de las que yerrã, ò ignoran.º Cyro matò los hijos de Harpalo, y se los dio à comer, porque le aduertio de cierto vicio. Cambises a vn Priuado, porque le dixo se notaua era dado al vino. Alexandro a Calistenes, porque se inclinaua à las costumbres de Persia. Y asì ya que por razõ de tu officio no puedes faltar à obligacion tan precisã, ni huir de inconuenientes tan notorios, deues estar con suma aduertencia, que el dar tus pareceres y consejos sea con mucha modestia, sin hazer ostentacion de la gallardia de tu ingenio, acordandote de lo que el Ecclesiastico nos aconseja, que en la presencia de los Reyes no queramos parecer sabios: º porque executa su potencia lo que les aconseja el gusto. Y para esto conuiene esperar a que se te pida el parecer, que entonces va mas sazonado, y mas estimado. Y cõ este medio, como refiere Quinto Curcio, se conseruò Efestion Priuado de Alexandro Magno entre las precipitadas coleras de su dueño. Y el Rey Teodorico º entre otras alabanças que dize de vn gran ministro difunto, pondera del, que en su presencia estaua, y hablaua intrepidamente, pero con reuerencia, sabiendo callar quando conuenia, y hablando con despejo quando era necessario. Siendo la prudencia y la discrecion las que han de enseñar la fazon y ocasiones en que se han de desplegar todas las velas del ingenio, y en la que han de ir amainadas y recogidas. Quiso Achior aduertir à Olofernes, * q̄ mientras los de Betulia estuuieffen en gracia de Dios, serian incontrastables: y preuienele, diziendole se dignasse de oirle.

Quando conocieres en el Rey, que se inclina à emprender alguna accion, en que conforme à tu prudente parecer aya de ser forçoso cõtradezir el suyo, conuendra hazerlo cõ tal industria, q̄ no conozca la contradicion. Y para esto importaria, que antes que el se declarasse, te anticipasses tu à representar los inconuenientes de aquella empresa, sin dar indicios de q̄ has penetrado, tiene inclinacion à ella. Y si vieres, que lleuado de sus gallardos espíritus quisiere intentar alguna nouedad, aprouada de agenas lisonjas, representale cuerdamente los incõuenientes que de todas las nouedades suelẽ resultar. Y si conocieres, que tu acertado

e, Isoerates in orat. ad Niclocle: Reges admonitionis impatientes.

f. Ecclesiast. cap. 7. Peius Regem noli videri esse sapiens.

g. Cassiod. lib. 5. epist. 3. Sub genij nostri luce intrepidus quidem, sed reuerenter adstabat opportunè, tacitus necessariè copiosus.

* Iudic. cap. 5. Si digneris audire domine.

parecer, y la autoridad de sus Consejos no detienen la corriente de su poderosa, y soberana voluntad, no te le opongas con resistencia; que la poluora de vn Rey resuelto, haze mayores efectos, donde halla mayor contradiccion. Lo que en tal caso juzgo por acertado, es procurar con prudenciales estoruos ir dilatando la execucion, hasta que calmando cō el tiempo el tempestuoso mar de los afectos, pueda sin ellos conocer, que estuuieron librados sus aciertos en seguir el parecer de sus sabios, prudentes y leales Consejeros, en quien dixo el Espiritu santo, se hallaua la salud de los Reynos.

De todas las acciones que en el gouierno, y en la distribucion de officios, y repartimientos de mercedes, salieren acertadas, has de procurar se den al Rey las gracias, y que dellas lleue la gloria. Buen exemplo es el del Capitan Ioab, que teniēdo sitiada la ciudad de Rabat, quando juzgò se auia de rendir, escriuio à Dauid viniēse al exercito, porq̄ se le diese à el la gloria del vencimiento. ^h Respeto digno de vn tan valeroso, y prudente Capitan: que esta es la obligacion de los buenos, y leales criados; no permitiēdo asimismo, que de lo que se errare en el gouierno, se imputen al Rey las culpas; antes deuen publicar, q̄ del, como vnico y solo Sol, sale la luz de los aciertos, y que los eclipsis de los errores se originan de diferentes causas. A este proposito me acuerdo auer leido en las Coronicas de España, que auiendo el Rey dō Alonso el IX. de Castilla, comunicado cō vn Priuado suyo cierto tributo, que para ganar la ciudad de Cuenca de poder de los Moros queria imponer, se lo contradixo el Priuado, representandole grandes inconuenientes, y la dificultad que auia de hallar en los vassallos: pero el Rey, sin atēder al sano cōsejo, propuso al Reyno su intento; y no solo no le consiguio, sino que estuuio muy cerca de leuantar se alguna sediccion; hasta que para quietar los animos aconsejó al Rey este leal y prudente Priuado, que le cargasse à el la culpa, y que como à mal consejero le desterrasse del Reyno, confiscandole sus bienes. Hizose asì (porque conuiene muchas vezes, que el Priuado se ofrezca por victima, para apaziguar la furia del pueblo:) pero dentro de pocos dias se supò la verdad: y obligado el Reyno de accion tan heroica, y tan digna de alabāça, instò para que boluiesse à la priuança del Rey, y se le dio por esta prudente y valerosa fidelidad, el renombre de don Diego Lopez el Bueno.

En las ocasiones que te hallares comunicando con el Rey.

procura

h, Regum 2. c. 12.
Mistquē Ioab nū
tios, ad Dauid, di-
cēs: Dimicauī ad-
uersus Rabbath,
& capiēda est
vrbs aquarū. Nūc
igitur cōgrega re-
liquam partē po-
puli, & obside ciui-
tatem, ne cum à
me vastata fuerit
vrbs, nomini meo
ascribatur victo-
ria.

procura rodear las pláticas de modo que te venga à pelo alabar las virtudes de los Principes, que con heroicas acciones alcanzaron inmortales renombres. Y aunque algunos son de opinion, que se deuen alabar las de los inmediatos antecessores, padres, ò abuelos, y yo siento lo mismo: conuiene advertir, que si estas alabanzas fueren de virtudes, à que no es inclinado el Principe, las juzgarà tal vez por reprehension, y asì las recibirà mal. ¹ Estaua Alexandro Magno en vn solene combite, y su amigo Clito, creyendo hazerle lisonja, alabò mucho las virtudes de Filipo su padre: y el premio destas panegyris fue quitarle la vida. Y otros muchos Principes, corriendose de oir alabanzas de sus passados, han juzgado, que es notarlos de que carecè dellas. Y asì requieren estos encomios vna prudencial circunstancia. Tambien se càsarà el Rey de que en su presencia se hable de los vicios, ò faltas de otras personas, y mas si acertaren à ser de aquellos à que el se inclina: porque como pòderò Tacito, esto se tiene por vna paliada, y disfraçada reprehension. ¹ Y asì, aunque conuiene endereçar las inclinaciones del Principe, si a caso se desviaren de lo justo y honesto, ha de ser con tal arte, que sin que dañe el desabrimiento, cure la industria.

Mucho importa acreditar en todas ocasiones con el pueblo la buena opinion de la prudencia y talento del Rey, sembràdo voz asì de su magnanima inclinacion, como de su justicia y clemencia; celebrando ya algunas prudentes sentècias que aya dicho, ya algunas acciones heroicas que aya hecho, en que se descubra el gran talento y valor de que està dotado. Y porque los Embaxadores de otros Principes y Republicas, son los q̄ con mayor atencion y vigilancia atiendè al peso de las razones q̄ el Rey les dize, y à las respuestas que les da, regulando por ellas las congruencias de estado de sus dueños, conuiene, que antes de darles las audiencias, le enteres de los interesses y pretensiones q̄ cada vno tiene, para que hallandose capaz en las materias ocurriètes, sepa tomar en ellas el expediète necessario: porque como las palabras son la cara del animo, de las que le oyeren cõ prudencia y valor, haràn concepto para respetarle y temerle. Y en esto, demas de que cùpliràs con tu obligacion, daràs al pueblo motiuo de alegria.

Muy entèdido eres, mucho has visto, y mucho has leido, y no es poco lo que has mejorado con el manejo de los negocios. Tu ingenio es claro y prompto, teniendo templada su viuacidad con vna bien intencionada inclinacion, con que estàs capaz para el

i, Pliu. in panegyri.
Ne cùm loquar de
humanitate, expro
brari sibi superbiã
credat: cùm de fru
galitate luxuriã:
cùm de clementia
crudelitatem: cùm
deliberalitate, auar
ritiam: cùm de be
nignitate, liuorè:
cùm de continètia
libidinem: cùm de
labore, inertiam:
cũ de fortitudine,
timorem.

l, Tacit. lib. 4. an
nalianum. Reperies
qui ob similitudi
nem morum alie
na maleficia sibi
obiectari putent.

despacho de los mas graues, y arduos negocios de essa tan lata y estendida Monarquia. Pero como la capacidad humana no puede en tiempo limitado dar satisfacion à la inmensidad de los que en ella ocurren, es forçoso, que si intentares a querer que toda el agua del mar Oceano passe por vn pequeño arcaduz, que ò el se rompa, ò la corriente se retarde. Assi lo confesò el Emperador Tiberio, diziendo, que el entendimiento humano era vafò incapaz de tanta cantidad, y variedad de negocios. ^m Y no me espanto, pues con ser Moysen ministro elegido de la mano de Dios, cuyo estilo es dar juntaméte la suficiencia proporcionada à la ocupacion, dixo al pueblo (con no passar de seiscientas mil almas, y con estar en el desierto, dõde por saltarles hazienda auia de auer menos pleytos, y menos pretensiones) que no era suficiente à determinar sus negocios : y assi dio quejas de que Dios le huuiesse puesto tan pesada carga. ⁿ Aduierte, que la grandeza de animo no consiste en emprender impossibles, sino en dar perfeccion à lo factible: y assi serà forçoso, que en el despacho te valgas de causas segundas, eligiendo ministros de satisfacion, por cuya mano corra todo lo que no fuere de grande importancia; porque no te induzgan incompatibilidad de tiempo en el que has menester para negocios mayores. Esto es lo que aconsejò à Moysen su suegro: siendo cierto, que con mayor valentia se executa, lo que por parecer de muchos se emprende. Y por esta causa el sabio Rey don Alonso en vna de las leyes que dio à Castilla, dixo, que los Reyes han menester Ministros, y Consejeros de quien se fien: porque ellos no lo pueden ver y determinar todo. ^o

Para que las personas con quien consultares los negocios, tendan en ellos sanos y verdaderos consejos, conuiene se los propògas con indiferencia, sin que declares tu inclinacion: porque si llegan à conocerla, ò a conjeturarla, arrastraràs con tu autoridad los pareceres de los que por complacerte mudará el suyo; porque la fuerça de la priuáça suele como el primer mobil, llevar tras si, si no las voluntades, almenos las opiniones. Començò a priuar Mardocheo con el Rey Assuero, y luego infinitos Gentiles, dexando la religion de su Principe se hizieron Iudios, por seguir la del Priuado. ^p Y lo que mas admiracion causarà, es lo que refierẽ Suidas y Baronio, que porq̃ Eutropio, Priuado del Emperador Arcadio, era Eunuco, huuo muchos hombres barbados que se castraron, perdiendo las vidas cõ la lisonja. ^q Y por ser tan cõueniente, q̃ los Consejeros digan sus pareceres cõ toda liberrad, no

m, Tacit. lib. i. an
naliũ. *Nec vnus
mentem esse tanta
malis capacem.*

n, Num. c. ii. *Et
cur imposuisti pon
dus vniuersi popu
li huius super me?*

o, L. 2. tit. i. par. 2.
*Otrofi deue auer
mes sabidores, e en
tendidos, è leales, q̃
le siruan de fecho
en aquellas cosas q̃
son menester para
su cõsejo, è para fa
zer justicia, è dere
cho à la gente: ca el
solo no podri auer,
ni librar todas las
cosas, porq̃ ha me
nester por fuerça
ser ayudado de o
tros de quien se fie.*

p, Esther cap. 8.
*In tantum, vt plu
res alterius gentis
è se se corum ce
remonijs, è reli
gioni iungeretur.*

q, Baronius tom.
5. fol. 56.

quiso el gran Estadista Tiberio, que su sobrino Druso, con ser Consul designado, votasse primero en el Senado, porque su autoridad no torciesse el parecer de los demas Senadores. Que de hazerse lo contrario en las Juntas, y en los Consejos, suele resultar perjudiciales efectos.

Muchas vezes querra el Rey quitar de su cabeça el graue peso de la autoridad Real, humanandose contigo: que esta (como dixo el Rey Teodorico alabado à su Priuado Artemidoro) es la mayor demostracion de amor; siendo importate, que el Priuado con jouiual conuersacion sepa diuertir algunos ratos los cuidados Reales. Y aunque en estas conuersaciones familiares cõ el Rey se abre puerta à poder dezir algunos donaires y dicterios, te suplico sean cõ tal grauedad y modestia, que no por ostentar el ingenio, auentes la autoridad, q̄ es asimismo necessaria, para que el Rey venere tus cõsejos. Y sobre todo importa, que las agudezas cortefanas no vayan mezcladas con mordacidad; porq̄ qualquier palabra picante dicha por los Priuados, se tiene por contumelia y desprecio. Alegra y festeja à tu Rey, teniẽdo siempre en su presencia el rostro festiuo: porque el encapotamiento engendra en los mayores desagrado, y aborrecimiento en los inferiores. Y por esso encargò el Emperador Iustiniانو à los Oydores, que no conuirtiesen las amables garnachas en formidables capotes. Pero el alegria ha de estar templada con tal veneraciõ y modestia, que ni se escabrosce de verte con seueridad, ni se canse de que te familiarizas cõ demasia. Destas calidades alabò el Rey Teodorico * à vn Priuado suyo difunto, diziendo del, que en su presencia tenia silencio quando cõuenia, y eloquẽcia quãdo importaua; siendo el aliuio de los cuidados Reales: porque hallandose rico con el valimiento, atendia mas à merecer alabãças por sus costumbres, que por el puesto que tenia: siendo entretenido con la suauidad de su language, empleandole en fauorecer à muchos, sin desacreditar à ninguno. Conuiene pues, que los que estan junto à los Reyes, consideren, que son como volatines q̄ andan sobre la maroma, que en faltandoles el equilibrio, estan expuestos à las caidas: y assi, quando mas apazibles y gustosos viere à sus Principes, los han de venerar mas, juzgãdolos como leones mansos, à quien jamas se ha de perder el decoro.

Procura tener en tu casa, y traer à tu lado hombres de letras y experiencia. Y no llamo letras las que no fuerẽ fructuosas, ò para reformation de costumbres, ò para el gouierno politico y

r, Tacit. lib. 3. annual. *Dicēdi primo loco sententiā exemit Drusum Consulem designatum, quod alijs simile rebantur, ne ceteris adfentiendi necessitas fieret.*

6, Cassiod. lib. 1. epist. 4. *Qui super hanc eximiam fidem solatia suae cõfabulationis adiecit, ut asperas non numquam curas, quas emergentium rerum necessitate suscipimus, sermonis suauitate deliniret.*

6, Aut. vt iudices, s. Volun.º propter dignitatis, & cinguli supercilium nostris collatoribus iniurias irrogantes.

* Cassiod. lib. 1. epist. 43. *Blandus alloquio, supplicatium fidelis patronus, accusare nesciens, cõmendare presumens.*

u, Claud. *Despectaque Musa colla leuant.*

x, Lipsius in politic. *Novandis, quã gerendis rebus aptiora ingenia.*

y, Isocrat. 2. orat. de Regno. *Mores eorũ qui tibi praesto sunt, & conuiuant, diligẽter explora, sciens quod omnes, qui tibi nõ appropinquant, similẽ te iudicabũt his quorum cõsortio, & familiaritate utesis.*

z, Cassiod. lib. 1. epist. 3. *Quia de claritate seruientium crescit fama dominorum.*

a, Regum 4. c. 5.

b, Cassiod. lib. 2. epist. 30. *Refugite tales familiares, qui sunt iniuriarum ministri, qui honori vestro nituntur adscribere quidquid delinquant, & dum leuitates suas afferere cupiunt, vestram reuerẽtiam implicare contendunt.*

c, Plinius in panegy. *Est magnificum, quod te ab omni contagione vitiorũ reprimis ac reuocas, sed magnificetius quod tuos.*

economico. Y ten por cierto, que si anduieres como el prudẽte Vlisses, acompañado de Minerua Diosa de las Ciencias, no te faltará industria para salir de la cruel cauerna de Polifemo; y que no peligrará tu baxel, aunque passe por entre Scyla y Carybdis; ni te ofenderá el engañoso y adulador cáto de las Syrenas, ni el venenoso vaso de la embidiosa Circe: porque en la comunicacion cõ los sabios está librada la salud de los Reynos; y los q̄ fuerẽ sus favorecedores, alcançarán la sabiduria, y serán capaces de tener en sus manos el gouierno. Y aunq̄ en tiempo de Priuados doctos y entendidos, es justo q̄ las Musas leuanten el cuello, y se estiñen y honren los claros ingenios; con todo esso aconsejó Isocrates à Nicocles, q̄ para las cosas serias, y de gouierno, se valiesse de personas de talẽtos prudenciales, y experimẽtados, y no de ingenios agudos, acres, y altaneros, de quien dixo Lipsio, q̄ son mas aptos à introducir nouedades q̄ alteren la Republica, q̄ à la paz y quietud della, * cuya conseruacion consiste en el acertado parecer de la edad madura. Y asì dixo Homero, que los Reynos se conseruan con las armas de los moços, y los cõsejos de los viejos. Y por esta razon mandò Dios à Moyfen, q̄ para sus consejeros eligiesse sesenta viejos de los que le constasse serlo en la edad, y en la cordura. Y si para elegir consejeros es necessaria tan grande aduertencia, no lo es menos para elegir criados, pues de las costumbres de los que anduieren à tu lado, se hará conjetura de tus inclinaciones. ^v Asì lo dixo Isocrates à Nicocles. Y aunque de tus virtudes estan todos satisfechos, te dirè lo q̄ S. Bernardo dixo al Papa Eugenio, que no basta q̄ la cabeça estè sana, si ay dolor y enfermedad en los costados: porque como dixo el Rey Teodorico, los buenos criados son los q̄ dá indicios de las virtudes del dueño. ^v Que importa que el Profeta Eliseo no reciba las dadiuas de Naaman leproso, si su criado Giezi sale al camino a pedir las, necessitando al Profeta, à q̄ para purgar la sospecha de si fue con su consentimiento, le castigue cõ cargarle de lepra? ^v Destos tales criados, dixo el Rey Teodorico, conuiene mucho se guarden los ministros; porque procuran siempre, que sus culpas se atribuyá à la autoridad de sus dueños. ^b Y Plinio dixo, q̄ con ser cosa magnifica el ser virtuosos los Principes, lo era mas el hazer q̄ lo fuesen sus criados; y por esto cõuiene, q̄ en la eleccion dellos hazas particular examen de sus costumbres. ^c Y no figas la mala razón de estado de los que apartan de si, y del seruicio de su Rey todos los auentajados talentos, de fraudando à la Republica de los buenos

efetos que de sus consejos se podrian seguir. La Reyna Sabà no hallò cosa mas digna de admiracion en la casa de Salomò, que los buenos criados. De Trajano dize Plinio, que amaua y enfalçaua los buenos talentos, y alentaua y fauorecia à los rectos y constantes. ^e Era Iosue Priuado de Moysen: y vièdo que Eldad y Medad profetizauan, tuuo zelos dello, y dio queexas à Moysen. Pero el santo Profeta, como quien de la frequente comunicacion con Dios sabia la verdadera razon de estado, le respondió, que ojala todos profetizassen. Lo mismo deues desear, procurando que el lado del Rey y el tuyo ande siempre cercado de limpios, sabios, constantes y prudètes Consejeros, como lo hazia el Rey Assuero, de quien dize la Escritura, que jamas los apartaua de si, consultando con ellos, aun las cosas mas caseras.

La eleccion de buenos amigos (de quien dixo Ciceron era la mas importàte alhaja de la vida) suele ser muy dificultosa à los q̄ ocupan grandes puèstos; porque pocas vezes salè à proposito las que se hazen en los Palacios, y se confirman en las felicidades y combites, hallandose pocos fieles Acates, que sigan à sus amigos en la declinacion de la fortuna. Y assi vendria por mas seguros à los deudos y parientes que fueren interessados en tu conseruacion, que (como dixo Ciceron) el parentesco, el comun apellido, el traer las mismas armas, el ser comunes los sepulcros, estrecha mucho las amistades. ^f Y quando en tus deudos hallares partes, no afectes el dexar de premiallas; acordandote que Christo dio à san Iuan Baptista el deudo suyo, la dignidad de Precursor, y a quatro primos suyos la del Apostolado. Mas adierte que te causarà descredito el poner en los officios industriales deudos tuyos, si fueren incapazes dellos: pues Christo dio a san Pedro el Pontificado, y a san Pablo el titulo de Doçtor de las gentes, que no eran sus parientes: porque los hallò ser a proposito para ello.

Conuene hazer particular estudio en professar amistad con aquellos a quien vieres se inclina el Rey: porque sin duda se ofenderà, si viere que hazes contradicion a lo que el muestra tener voluntad. Assi lo pòderò el Rey Teodorico, diziendo: Quien ay que no se incline a querer a los que nosotros hemos admitido a nuestra gracia? ^h Pero si juzgares que las costumbres de alguno de aquellos a quien muestra afectuosa voluntad, no son dignas de asistir cerca de su persona, procura con cubierta de honor apartarlos della, ocupandolos en cargos y officios lexos de la persona

d, Vbi sup. Amas
constantem ciuim,
victosque ac ciui-
dos animos, non ut
alij contundis, ne
deprimis.

e, Esther c. i. In-
terrogauit sapient-
es, qui ei more Re-
gis semper aderat.

f, Senec. epist. 19.
Errat qui amicitia
in atrio quarit; in
conuiuio probat.

g, Cicer. de offi-
cijs lib. i. Sanguis
autem coniun-
ctio deuincit cha-
ritate homines: ma-
gnū est enim habe-
re monumenta ma-
iorum, eisdem uti
factis, sepulchra
habere communia.

h, Cassiod. lib. 3.
epist. 28. Quis talē
non desideret vide-
re, cui nos publicū
constat gratiā con-
tulisse.

Real,

i, Cassiod. lib. 1.
epist. 2. *In illis au-
tem rubicundis fon-
tibus, cum albētes
comas sericea do-
ctus moderator in-
tinxerit, habere
debet corporis pu-
rissimam castita-
tem, quia talium
rerum secreta re-
fugere dicuntur
immunda.*

l, Esther c. 7. *Etiā
Reginam vult op-
primere me pra-
sente.*

m, Danielis c. 5.

Real, por ser menor inconueniente que yerren en ellos, que el dar lugar à que su comunicaciō cause alguna minima nota en las fantas costumbres del Rey: porque si ponderò Teodorico, que el tintorero que huuiesse de teñir las purpuras para las vestiduras Reales, auia de ser casto y puro; quanto mas conuiene lo sean, los que asistiendo à su lado podran manchar la candidez y pureza de su vida?

Para no rezelar los acometimiētos de la embidia, ni temer los varios accidētes y mudanças de la fortuna, importará mucho tener muy obligada con seruicios releuantes à la Reyna, de cuyas muchas partes en fantidad, valor y prudencia, llegã alegres nueuas à esta Corte Romana. Y assi cōuiene, que no solo obedezcas con prōtitud sus mandatos, sino que adiuines y executes sus pensamientos, facilitandolos, como lo hazes, hasta llegar à la raya de lo imposible: porque demas de ser ella cō el Rey vna carne, vna sangre, y vna volūdad vnida cō fuertes lazos de reciproco amor, es cosa cierta, que para las tormētas de los Priuados no ay puerto mas seguro que el amparo de las Reynas; como al cōtrario su disfauor es el escollo mas peligroso en que vienen à naufragar los q̄ no las venerã y siruen. Si el ambicioso Aman no huuiera disgustado à la Reyna Ester, encontrandose con su tio Mardocheo, nadie le huuiera descompuesto de la gracia del Rey Assuero, en que tan encastillado estaua: y fuera verisimil, q̄ en lugar de los afrentosos pregones que oyò en su justo castigo, huuiera oido las aclamaciones deuidas à los buenos Priuados. Y assi, para mandarle justiciar, ponderò el Rey, que en su presencia auia perdido el respeto à la Reyna. Y si la de Castilla no huuiera fomentado la indignacion del Rey don Iuan el Segundo, fuera posible le huuiera faltado brio para dar la sentençia contra don Aluaro de Luna, à quien tan tiernamēte auia amado. Daniel auia sido Priuado de Nabucodonosor; y con todo esso estuuo olvidado del Rey Baltasar, hasta q̄ la Reyna dio noticia del, y de que era persona en quiē estaua el espiritu de Dios, y de quien su padre auia hecho particular estimacion: con que vino assimismo à ser valido del Rey Baltasar. ^m Eutropio fue gran Priuado del Emperador Arcadio: y auiedose atreuido à perder el respeto à la Emperatriz Eudoxia, pagò con la vida y con la honra el defacato. Que pocas vezes se conseruan en la gracia de los Reyes, los que no cuidan de tener gratas a las Reynas, y à las demas personas que les tocan en cercano parentesco.

Tambien es de grande importacia ganar la voz, y aprouacion popular, y tener contentos y gratos los criados del Rey: pero como esto se consigue dificultosamente, si no es à fuerça de beneficios y mercedes, cuya fuente se agota con hazerlas, es forçoso recurrir al inagotable mar Oceano de la cortesia, q̄ es fuerte piedra iman de las voluntades. Y assi por lo mucho que te amo, te suplico, que pues naturalmente eres cortès y apazible, auindote dotado Dios de vna agradable presencia, digna de los que hã de andar al lado de los Reyes; ⁿ que no sea parte la muchedubre de los negocios à que te descuides, ni diuiertas en tener agrado, y apazibilidad con todos, guardando à cada vno la proporcion de su gerarquia. De Dauid dize la Escritura, que era amado del pueblo, y de los criados del Rey Saul, por su apazible cottesia: ^o vñala con todos, y principalmēte con los soldados: y persuade à tu Rey que los alabe: que con esso, quien aura que viédose alabado de su Rey, regatee el derramar su sangre? como lo dixo Sinesio escriuiendo à Arcadio. * Y ten por cosa cierta, que con solo mostrar el rostro alegre, risueño y agradable, te haràs dueño de los corazones de todos. Y para que veas la fuerça que tiene la cortesia, te traerè a la memoria lo que en los Anales de Aragon cuenta Zurita, hablando de las vilperas Sicilianas, quãdo los de aquella isla, sacudiendo el pesado yugo de los Franceses, y en vengança de las injurias, rapiñas, extorsiones, violencias y afrentas dellos recibidas, hizieron tal vengança, que no perdonaron, ni à los inocētes, q̄ encerrados en los vientres de sus madres, parece estauan exēptos de la pena, por estarlo de la culpa. Dize, que este indignado pueblo q̄ no perdonò a edad, ni sexo, referuò del cuchillo à Guillen de Porceleto, porque en el gouierno de Calatafimia se auia mostrado afable, cortès y apazible. Pero adierte, que en esto de ganar la voz popular ay no pequeños peligros. Y assi vemos que se cansò y enfadó Saul, de que las damas celebraron mas las victorias de Dauid que las suyas. ^p Y el gran Estadista Cornelio Tacito dixo, q̄ aun los padres lleuan mal que los hijos tengã grangeado el aplauso popular: y por esta causa aborrecia Tiberio à Germanico su sobrino. ^q Pero este riesgo cessa, en quien con la prudencia y modestia sabe grangear el ser querido del pueblo, sin vsurpar el amor que se deue al Principe.

Lo que mas estimacion y amor te darà con todos, ha de ser la facilidad en dar audiencias, sin q̄ los negociantes tengan necesidad de grangear la volūtad de inexorables porteros, cuya auster-

n, Cassiod. lib. 2. epist. 42. *Habere meruisti, quod Regio lateri dignus adhaereres.*

o, Regum c. 18. *Et acceptus erat in oculis vniuersi populi, maxime in conspectu famulorum Saul.*

* *Quis enim laudante Rege sanguini parcat suo?*

p, Regum 1. c. 18.

q, Tacit lib. 1. anal. *Displicere regnantibus ciuilia filiorum ingenia.*

dem lib. 5. *Vulgus ludia, ea que apud uinum ody causa.*

descor-

de la cortesia, como dixo Seneca, de tierra de la casa de los Príncipes à los hombres sabios y prudentes. Y porque esto no suceda (como me dizen no sucede cõtigo, en quien todos hallã agradable acogida) te suplico no admitas el pernicioso vfo de que se veda tu vista. De los Tribunos del pueblo dizen Celio Rodiginio, y Alexãder ab Alexandro, que por ser el refugio y puerto de los miserables, no les era permitido tener porteros. Y si el Priuado es el que ha de consolar los afligidos, el q̃ ha de quietar à los que xosos, y en el han de tener abrigo los que vienen cõ desamparo; y finalmente han de hallar puerto de consuelo, los que por falta de otro fauor nauegan con desconfiança, justo es que le hallen abierto à todas horas. El santo Iob, entre las demas acciones cõ que justificò su inculpable vida, fue dezir, que jamas se auia detenido à su puerta el negociante, y que siempre la hallò abierta el peregrino. A Trajano alaba Plinio, y à Cleomenes, Plutarco, de que salian à buscar por los patios de sus Palacios à los negociantes, sin que à nadie impidiese el dezir su pretèsion, y sin atajarle, hasta que cada vno ponía fin en lo que queria dezirle. Y con lo que Absalon pretendio desacreditar el gouerno de David su padre, fue con ponerse à las puertas de la ciudad, y preguntar à los pretendientes el estado de sus pretensiones, cõdenando el no tener su padre vn ministro Priuado, dedicado para oirles gratamente. Y Tacito pondera de Seyano, que andaua escondiendose de los que le querian hablar, escapãdose por puertas falsas, para que no le hallassen, con que venia à tenerse por felicidad el comprar y grangear la gracia y fauor de sus porteros. Muy al contrario desto hazia Liuius Druso, de quien refiere Beleyo Paterculo, que queriẽdo fabricar vna casa, le dixo el arquitecto se la labraria de modo q̃ tuuiese muchos retretes, y puertas falsas, sin estar sujeta à ningunas vistas: y el le replicò, que antes queria se la hiziese tã transparente, que todos los que passassen por la calle, pudiesen ver, y censurar sus acciones: ^x porque las casas de los Ministros no han de tener escondrijos, ni puertas falsas de retiro.

Para que se configa la facilidad en las audiencias, importa mucho salir de ordinario por los patios y corredores de Palacio, passandote por ellos sin llevar la vista por linea recta, causando desconsuelo à los que teniendo libradas sus esperanças en que tu los veas, han passado mil indignidades, y otras tantas descomodidades por llegar à ponerse delante. El amar tanto el pueblo à David, fue porque entraua y salia à todas horas, dexãdose ver y

r, Iob c. 31. *Foris nõ mansit peregrinus, ostium viatori patuit.*

s, Plin. in Panegyri. *Finemque sermonis suus cuique pudor, non tua superbia facit.*

t, Regum 2. c. 15. *Sed non est, qui te audiat constitutus à Rege.*

u, Tacit. *Ianitoribus eius notescere pro magnifico habebatur.*

x, Belleius Patercul. lib. 2. *Cũ promitteret ei architectus, ita se eam domum edificaturum, ut libera à cõspectu immunis, que ab omnibus hominibus esset, nec quisquam in eam dispicere posset: tu verò inquit, siquid in te artis est, ita compone domum meã, ut quidquid agam ab omnibus perspicere possit.*

hablar de todos. ^y De Trajano pondera Plinio, que andaua familiarmente por su Palacio. ^z Esparce pues la vista à todas partes, para que alcáces à ver hasta los mas humildes Zacheos : miralos, llamalos y consuelalos, imitando a Christo, q̄ de passo vio y curò al ciego. Y acuerdate de la estatua de Minerua que en Roma hizo Emulio, que miraua à todas partes, significando en esto, que como esta Diosa de las ciencias lo alcança à ver todo, asì los que por ser sus seguazes ocupan puestos superiores, no ha de auer sujeto, por humilde que sea, à que no bueluan, y inclinen la vista.

La breuedad en el despacho de los negocios te harà amable, y juntamente te ferà de grande aliuio : siendo forçoso, que el pretendiente que està colgado de esperanças, si no le despachas, ò con la merced, o con el desengaño, te hable y cãse muchas vezes, consumiendote el tiempo de que tienes tanta carestia. Y asì tendria por de menor inconueniente, que cõ la breuedad se errassen diez negocios, o diez prouisiones, que el retardar ciento : porque con la dilacion se abre puerta à las ilicitas negociaciones : ^a y los que se ven fatigados cõ la dilacion, la juzgan por venal, y asì tratan de echar por el atajo, colorandolo con que redimen la vexacion del tiempo. ^b Y si el Poeta comico dixo, que à las mercedes dilatadas se les quitaua la sal, y la gracia que les diera la presteza, ^c justo serà pongas gran cuidado en despachar con breuedad, porque las mercedes no se desfloren entre las manos de los que las dilatan, teniendo à los pretendientes en el congoxoso purgatorio de inciertas y prolongadas esperanças. ^d Y por esso dixo Plinio, que Trajano ni dificultaua las audiencias, ni dilataua las respuestas. ^e Y si esto es justo se haga con todos los pretendientes, mucho mas con aquellos, que despues de auer derramado su sangre, y la de los enemigos en defensa de la Fè, y de la patria, vienẽ estropeados à pedir con el premio la corona deuida à sus victorias. Que si en los juegos Olimpicos se daua el palio al mayor corredor en acabando de passar la carrera: y si en la misma plaça se dan las vandas à los que en el detestable exercicio de atorear se han mostrado mas diestros y atreuidos : ^f no se como se puedan dilatar los honores, las rentas y las ventajas à los que no en el entretenimiento de juegos, sino en las peligrosas veras de sangrientas batallas han dado heroycas muestras del valor de sus braços. Y creeme, que con la presteza en premiar, o desengañar, tendras siempre muy de tu parte el gremio militar, q̄ de ordinario es el mas agradecido à los beneficios q̄ recibe, y juntamẽte ahorrará

y, Regum 1. c. 18.
Omnis autẽ Israel
& Iudã diligebat
Dauid, ipse enim
ingrediebatur, &
egrediebatur ante
eos.

z, Plin. in Paneg.
Ambulas inter
nos nõ quasi cõtin-
gat, & copiã tuã, nõ
ut imperes, facis:
hæret lateri tuo
quisquis accessit.

a, Claud. Procul
ambitus errat.

b, Calsiod. lib. II.
Nam differẽdum,
quis putet, si bene-
ficia sua vendere
non trahet?

c, Terẽtius. Quid
tu nõ intelligis tã-
tum gratia demere,
quantum ad-
cis mora?

d, Calsiod. vbi su-
pra. Nõ vos anxia
mora suspẽdimus,
nec cruciabili di-
lacione fatigamus.

e, Plinio. Nulla
in audiendo diffi-
cultas : nulla in
respondendo mora:
adeunt statim, di-
mittuntur statim:
tandemque Prin-
cipis fores exclusã
negotiantium tur-
ba non obsidet.

f, Calsiod. vbi sup.
Si Olympiaci cur-
rus agitator rapit
premia post labo-
res, si ferarũ cer-
tamen inhonestum
velociter solet co-
ronare victores,
quã celeritatẽ me-
rebitur à quo lau-
dabiliter militia
sacramẽtũ peragi-
tur? tales ergo tar-
dare piaculum est.

mucho

mucho de tiempo; porque los despachados, ò con la merced, ò con el defengaño, no bolueràn à fatigarte.

Vna de las cosas que mas credito da à los Reyes, y sus ministros, es la buena eleccion de sujetos para los officios: porque à la manera que el cuño Real testifica el valor intrinseco y extrinseco de las monedas, asì el roquete, la mitra, la garnacha, la vara, la vandra, y la ginetada por mano del Rey, y de su Priuado, hazen fe, de que en los elegidos concurren con eminècia las partes necessarias para los officios, como lo dixo el Emperador Iustiano, ^s y lo ponderò el Rey Teodorico. ^h Conuiene pues cõ las buenas elecciones hazer verdaderos los testimonios: y tẽgo por cierto, que el mas seguro camino de acertar, es el arrimarse à la calificacion de las consultas; que aunque tal vez podran la carne y sangre mouer la pia afeccion, de ordinario se pone la mira en acertar; y lo que importa mucho es dar los officios à los benemèritos, aunque su propia modestia les ponga cobardia para no pedirles: que las elecciones hechas sin preceder solicitud, acredita mucho la justicia de quien por su motu proprio las haze. ⁱ Encontraràs muchas personas, que en llegando à tratar de sus pretensiones, auiendo de hazer relacion de sus letras y partes, se auerguençan y acobardan: que estos eferos causa la modestia en los prudentes, como lo contrario la ofadia en los ignorantes. ^l A los que vieres encogidos y turbados, animalos con toda afabilidad, que si no lo hizieres, te sucederà muchas vezes tener baxo concepto de hombres de grandes talentos, haziendole muy superior de los que con menores partes tienen licencioso atreuimiento.

Si los Reyes tuuiesen libro de caja, en que cada dia viesse los seruicios de sus vassallos, y las mercedes que por ellos les deuen hazer, y las que les han hecho, como los tenia el Rey don Felipe Segundo de Castilla, y don Iuan el Segundo de Portugal, librarianse de muchas injustas quejas de los que auiedo recebido exorbitantes recompensas, martirizan con nueuas pretensiones: y los que auiendo hecho grandes seruicios, se hallan sin equiuales premios, viuirian con esperança, de q̄ encontrando algun dia el Rey con la plana donde estan escritos, les auia de dar la satisfacion dellos. Auia dado Mardoqueo auiso al Rey Assuero de la traicion de sus dos porteros: y con ser este seruicio tan releuante, estuuò sin premio, hasta que el libro de los Anales se lo truxo à la memoria. Pero ya que tan importante estilo se ha desterrado de los Palacios de los Principes, toca al Priuado representar al Rey

g, Aut. vt iudices. *Quis enim non diligit eum, & honestate compleri magna putet, qui nostro decreto ad cingulum veniat testimonium quidem habens, quod sit optimus.*

h, Cassiod. lib. 1. epist. 12. *Papa meritorum est regale iudicium.*

i, Cassiod. lib. 4. epist. 26. *Ipsa est enim perfecta pietas, qua antequam fleatur precibus, nouit considerare fatigatos.*

l, Tacitus. *Vt reuera ingenia debilitat metus, ita peruersa confirmat audacia.*

con toda fidelidad, como tu lo hazes, los buenos seruicios de sus vassallos; ^m procurando aya proporcion en los premios, porque con esso se escusarán las queixas que se originan de las cōsequencias, y dellas la disculpa de la ingratitude; pues como ponderò Seneca, nunca es agradecido el que se muestra quexoso.

Por lo que en las historias y relaciones de estos Reynos he leído, veo que el gouerno dellos està dispuesto con santas leyes, y con suma prudencia, dádose mucha mano, y suprema autoridad à los Consejos, assi en los negocios de justicia, como en los de gracia. Suplicote procures se guarde y conferue essa acertada, y concorde harmonia, en que cōsiste el acierto de todas las acciones Reales, y el aplauso, y estimacion de los que asisten al lado de los Principes.

En los Priuados, y en los demas Ministros se consideran dos virtudes, vna exterior, y otra interior, siendo el officio desta encarcelar los afectos dentro de los limites y raya de la razon; pero como solo lleva la mira y fin à constituir vn buen Christiano, no es suficiente à formar vn buen Priuado, ni vn bué Ministro: siendo necessario que concurra juntamente la virtud exterior que concierne à la Politica, que es la que enseña à cuydar mas del bié comun, que de la vtilidad propia: y esto anima à que se arrime el ombro, para que el peso de los negocios no oprima las fuerças del Rey, como lo hazia Daniel. ⁿ Y para el Priuado que lo haze con amor y fidelidad, no ay suficientes alabanças, como de Estilicon lo dixo Claudiano. ^o Y pues en ti se hallan con eminencia entrambas virtudes, trayendo con la interior ajustada tu cōciencia à la ley de Dios, y poniendote la exterior cuydado y vigilancia, para atender al seruicio de tu Rey, y bien de sus Reynos, sin mãchar con ilicitas negociaciones la pureza de la priuança, auiendo juntado en ella la Dignidad del officio cō el exercicio de las virtudes, realçadas con ciencia, experiencia, prudencia, y autoridad, dandoles nuevo esmalte con la apacibilidad de tu condicion, cō la qual vvas de beneuolencia con los afligidos, de agrado con los negociantes, y de afabilidad cō todos: siendo, como dixo Iob, ojo para el ciego, pie para el tullido, mano para el manco, tutor del pupilo, amparo del huerfano, remedio del pobre, y consuelo del triste, socorriendo à muchos, y consolando à todos, trayendolos en tu seno, como mandò Dios à Moysen: No te canfes, ni aflijas con los accidentes que acarrean acciones tan heróicas: y sepa el mundo que hazes lo que de Trajano refiere Plinio, que el aliuio

m, Cassiod. lib. i. epist. 43. *Supplicatium fidelis patronus, accusare nesciēs, commendare presumens.*

n, Daniel 6. ca. *Et Rex nõ sustineret molestiam.*

o, Claud. *Quid dignum te laude ferã, qui pene ruenti Lapsuroque tuos humeros obieceris orbi.*

que

p, Plin. *Inftar refectionis existimas mutationem laboris.*

q, Silius. *Fax mētis honesta gloria.*

r, Virgil. *Eclog. 9. Omnes me dicunt vestem, sed non ego credulus illis.*

s, Cicer. *pro lege Manilia.*

t, Isidorus *de vita & morte Sanctorum, c. 10. & 27. & 411.*

que tomas de vnos cuidados, es passar à otros. ^f Tambien te suplico, que si algunas alabanças de las que te digo en esta carta, tuvieran apariencia de lisonja, no les des esse nombre, pues mi intento ha sido siguiendo lo que dixo Silio Italico, que la gloria del entendimiento noble era la alabança: ^g Aumentar tus virtudes, conociendo que en las almas nobles obra mas la dulçura de las alabanças que la acedia de las reprehensiones: pero tras esto debes estar con suma atencion à no dar credito à los aduladores, que à solo fin de desvanecerte, querrá persuadirte, que en ti se encierrá todos los tesoros de la sabiduria, sin que necessites de agenas aduertencias: a los que llegaren con semejantes adulaciones, no les des credito. ⁱ Y pues la diuina prouidécia te ha dotado de prudencia para los consejos, de valor para los encuentros, de industria para los negocios, de expediente para los despachos, y presteza para la execucion; calidades que pidio Ciceron ^e en el bué Ministro; emplealas con gusto en beneficio del Reyno, firuendo con toda fidelidad y lealtad a tu Rey, como lo hazes: con lo qual confio en la diuina Magestad, que como a Iosue, a Ioseph, y a Daniel, que fueron grandes priuados de Moysen, de Faraon, y y Nabucodonosor, te darà ciento y diez años de vida, ^h honrandolos con los muchos premios de riqueza y honores que merecen tus virtudes, dando en tu casa dichosa y feliz propagacion, conseruandote ochenta y quatro años en la gracia de tu Rey, como se conseruò el Patriarca Ioseph, sin emulacion de enemigos, dando motiuo à las desapassionadas plumas que escriuieren los Anales destos tiempos, para atribuir à tu prudencia y valor, lo q̄ Claudio dixo de Estilicon, siendo para los venideros idea de buenos Priuados. Y nuestro Señor te guarde y prospere como deseo. Roma y Mayo treynta 1612.

F I N.



INDICE DE LAS COSAS NOTABLES CONTENIDAS EN estos Discursos Politicos.

A

A Prouacion de los Cōsejos califica las acciones Reales, pag. 25.

A cada uno se ha de consultar en lo que supiere. 26.

Alexandro Emperador concedio a los Consejeros traer carroças. 40.

Antiguos se preciauan de labrar los campos. 271.

B

Bien del Reyno, es el bien del Rey. 33.

C

Consulta desde la pagina 1. hasta la 19.

Consejo deue pedir el Rey en los negocios arduos. 23. y 26.

Consejero deue apartar a su Rey de lo que le ha de hazer daño. 24.

Consejeros han de andar al lado de su Principe, y con ellos hazer todas las cosas. 25.

Consejos causas segundas de los Reyes. 30.

Consejeros son mejores los que estã desnudos de sus afectos. 32.

Al Consejo pertenece cuidado de los negocios. 34.

Consejo de Castilla formado de los más doctos Consejeros, y es el lustre de los demas. 35.

Consejo de Castilla no admite sino los Consejeros mas selectos de todo el Reyno. 36.

Consejo ornato del mundo, y esplendor de los vassallos. 37.

Consejeros compañeros del Rey. 39.

Consejeros del Real, porque se llaman señores. 40.

Ciencia de aconsejar, que cosa es. 35.

Christo pide consejo a san Felipe. 42.

Ciencia civil arte de aconsejar al bien comun. 42.

Consejo ojo de lo futuro. 43.

Castilla despoblada. 47. 50.

Causas de la despoblaciõ. 50. hasta 54.

Castilla es la que mas contribuye. 151.

Casas de ministros de Corte. 86. hasta el 89.

Casas de aposento. 131. hasta 135.

Cargas y tributos se han de diuidir en deuida proporcion. 153.

Corte conuiene descargarla de gente. 171. hasta el 179.

Cesar uencio mas con la fama que con las armas. 153.

Codicia, y sus daños. 192. 193.

Cria de mulas, y sus daños. 283. 284.

Clerigos, y su grã numero, y daños que se siguen dello. 292. hasta el 296.

D

Despoblacion de Castilla por los nuevos descubrimientos de las Indias, y otras cosas, desde la pagina 58. hasta la

pagina 70. 77. 83. 84. 85.
 Don, y sus daños. 71. hasta 74.
 Donativo voluntario. 114. hasta el
 131.
 Despacho repartido entre muchos tiene
 mas facil expediente. 171.
 Dignidad de la agricultura desde la
 pagin. 269. hasta la pagin. 273.

E

Esplendor de una Prouincia consiste
 en estar poblada. 47. 48.
 Esparta no admitia forasteros en su
 Republica. 48.
 Expulsion de Moros y Iudios. 50.
 En Prouincias faltas de gēte no se de-
 uen intentar nuevos descubrimien-
 tos. 59.
 Eleccion Real, es executoria y prouan-
 ça de los meritos del elegido. 169.
 Elecciones, como las hazia el Empera-
 dor Alexandro Seuero. 170.
 Elecciones califican la inclinacion del
 Principe. 170. Se han de hazer con
 pura y limpia intencion, desde la pa-
 gina 194. hasta la 196.
 Excessos en los trages, desde la pagina
 223. hasta la pagin. 238.
 Enfermedad grave de la Republica,
 es la que se origina de la cabeza,
 263.
 Emperadores Turcos, en que rentas
 tenian suuada su comida. 263.
 Emperador Seuero socorria à los la-
 bradores con bueyes y arados. 273.
 Estudios de Gramatica se auian de
 quitar muchos. 294. 298. 300.

F

Fiestas, y su muchedūbre. 79. hasta 83.

Fertilidad de España, pagina 136.
 hasta pagina 145.

G

Grandezas de Reyes en q̄ consistē. 24.
 Gobierno Monarchico el mejor. 27.
 Gobierno peligroso, reducir todas las
 cosas à uno, ò a dos. 29.
 Gitanos, y sus costumbres. 56. 57.
 Gastos excessiuos se escusen, pag. 207.
 hasta la pagin. 216. En los Reyes
 son de mayor daño, pag. 217. hasta
 la pag. 222.
 Gastos en las comidas. 244. 250. En
 los coches. 251. hasta 259.

H

Humildad necessaria en los consejos
 que se dan. 45.
 Hidalgos, porque se llamaron asì.
 151.

I

Imperio feliz donde los Consejos tie-
 nen mucha mano. 31.
 Irlandeses, y sus costumbres. 57.
 Ioyas costosas, pag. 239. hasta 246.
 Iuros y censos acabamiento de la agri-
 cultura. 270. Si se quitaran huiera
 mas labradores y comercio. 272.

L

Lisongeros atiendē à su particular con
 daño de muchos. 24. 25.
 Los que piden consejo aciertan en sus
 acciones. 27.
 Leyha de mirar à la conseruacion de
 la Republica. 38.

Leyes de Emperadores y Jurisconsultos no se aleguen en los Consejos. 280.

Labradores estado importante en la Republica. 269. No auian de tener tassa en los frutos q cogiessen. 277. Se animarian à sembrar, si tuuies- sen salida de sus frutos. 279. Sus pleytos se auian de acabar mas presto. 281.

Limitar el Imperio cosa conueniente. 60.

M

Monarca, quando està cerca de despenar-se. 27.

Monarquia de España, como serà durable. 33. 34.

Mayorazgos cortos, y sus daños. 75. hasta 77.

Medios para la poblacion de Castilla, 89. hasta el 104.

Mercedes exorbitantes se deuen anular. 153. hasta 166.

Muchas mercedes hechas à uno, y muchos officios dados, cosa dañosa. 166. hasta 168.

Moderacion en la casa Real. 260. hasta 264.

Medicinas amargas suelen ser las mas provechosas para alcanzar salud. 308. hasta 311.

N

Negocios de una Monarquia se han de distribuir entre muchos. 30.

Natural de los Españoles. 59.

Nuevas fundaciones de Religiones se deuen escusar. 284. hasta 288.

Niños expositos se han de criar para

labradores, y para otros officios mecanicos. 301. hasta 303.

O

Ojos y orejas llaman à sus Senadores los Reyes Persas. 24.

Oficio del Consejo Real hazer justicia. 38.

Octauiano saludaua à los Consejeros entrando en el Senado. 39.

Obispados no es licito pretēdellos. 187.

Obispado si es licito descarlo. 188.

Obispados no se han de dar por ruegos, sino por rogatiuas. 189.

Officios industriales piden la industria, y no el linage. 194.

Officios jurisdiccionales no se vendan. 305.

P

Parecer no se ha de pedir al que por conseguir su interes se acomoda con el del Principe. 31.

Pueblo passò en los Reyes la potestad Real, y porque. 32.

Pechos y tributos, porque se dan à los Reyes. 33.

Padres Conscriptos llamaua Roma à los mayores Consejeros. 36.

Principe, no ha de mostrar que tiene rezelo de sus vassallos. 51.

Prouidencia, es preuenir los daños antes que sucedan. 42. 44.

Pedir Consejo, es acto de reconocimiento. 46.

Premios militares, como se han de dar. 201. hasta 207. y à quien. 187.

El Padre eterno se llama en la Escritura, Labrador. 271.

Poner precio à las cosas vendibles, cosa es dificultosa, pero no imposible, 276.

Poner precio en el trigo, à que se ha de atender en ello. 277.

Pleytos, sus daños, y como se euitarà su largueza. 279. 280. hasta el 283.

Passar de un Obispado à otro, no se auia de hazer sin gran causa. 191.

Premiar la riqueza, y no la virtud, es acobardar à la virtud. 192.

R

Reyes Catolicos mandaron, q̄ los acuerdos se registrassen, para que huuiesse memoria de lo que se auia mandado en los Consejos. 26.

Reyes deuen pedir, oir y seguir los pareceres de sus Consejos. 27.

Reyes tienen necesidad del socorro de los Consejeros. 28.

Reyes que siguen el parecer de los Consejos, consiguen grandes frutos. 29.

Reyes no cumplen con su obligaciõ, si no piden parecer à sus Consejeros. 35.

Rey coraçõ de la Republica. 146. 147. y sus obligaciones. 148.

Rey dichoso el q̄ es amado de sus vassallos. 146.

Reyes se instituyeron para el pueblo, y no el pueblo para los Reyes. 147.

Rey padre de familias, y de la patria. 148.

Rey Vicario de Dios en lo temporal, y Sol de sus Reynos. 149. 150.

Religiosos de que edad hã de ser admitidos, y como se moderarà su gran numero. 289. hasta el 292.

Reformacion de trages. 268.

Riquezas de la Iglesia, y queexas del

estado secular, pag. 296. hasta 298.

Romanos alçaron en España la tassa del trigo. 274.

Romanos admitian a los forasteros en su Republica. 48.

Requisitos para gobernar bien una Republica 37.

Recetores que se quiten. 304.

S

Salustio adulò a Tiberio en las cosas de la gouernacion. 26.

Sacerdotes en los Consejos, es cosa provechosa. 197. hasta el 200.

Senadores, todo su cuidado le hã de poner en el bien publico. 34.

Seuero Emperador fue moderado en su trage. 263.

Socorros, como se han de dar a los coligados. 60.

Socorros auxiliares, como se han de dar. 152.

Superioridad de entendimiento engendra odio. 46.

T

Tributos, y sus efetos, 105. hasta 114.

Tributos no pueden ser grandes donde la gente es poca. 49.

Theopompo Rey de los Espartos limitò la soberania de su Monarquia. 27.

Tener mucho oro, y mucha plata, y pocas armas, despierta las guerras. 50.

Trabajos de los labradores. 270. hasta 275.

V

Vassallos cõpelidos à ser Obispos. 190.

Vassallos imitã las virtudes, ò vicios de sus cabeças. 263. hasta 268.

Vitorias libradas en la multitud. 49.



40
09:321.6 Fer-

R. 11.428

